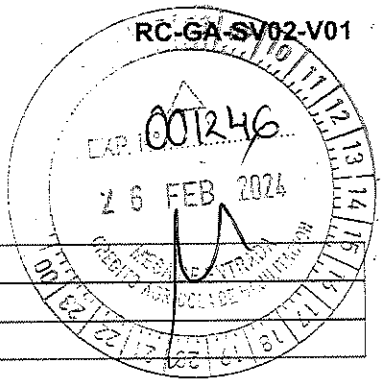
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI RETÃ REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO



Fecha del Informe: 22/02/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 067/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Acahay, San José de los Arroyos.
LUGAR/LOCALIDAD:	San José de los Arroyos/Acahay
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU/PARAGUARI

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ROBERTO NARCISO MELGAREJO INSFRAN	1.143.801	14/02/2024 07:00:00	15/02/2024 17:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

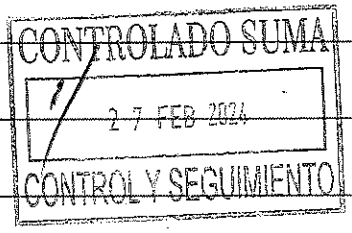
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
024668	14/02/2024 14:06:00	15/02/2024 14:06:00	88.619	89.176	557

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Dar cumplimiento a la Resolución N° 067 de fecha 12/02/2024 de la Gerencia General.



Ing. Agr. Oscar Bernardo Barandia Candia
Gerente General CAH

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

ES COPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°72/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 12 de Febrero del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE OPERACIONES Y TECNOLOGIA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Desarrollar actividades con el Especialista de la KMC Seno Ryjui para realizar encuestas para la elaboración de herramientas de evaluación de créditos no agropecuarios.
LUGAR/LOCALIDAD:	Acahay/San José de los Arroyos
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI/CAAGUAZU

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	DANIEL SANTIAGO ACOSTA DUARTE	587.111	14/02/2024	15/02/2024	2.0	350.000	526.102	
2	ROBERTO NARCISO MELGAREJO INSFRAN	1.143.801	14/02/2024	15/02/2024	2.0	350.000	526.102	
					TOTAL			1.052.204

Lic. ROBERTO MELGAREJO
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

CONTROLADO SUMA
27 FEB 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 067

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 12 de febrero de 2024

VISTO: El expediente N° 885, de fecha 12 de febrero de 2024, y compromiso presupuestario N° 116/2024,

y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ACAHAY/SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Desarrollar actividades con el especialista de la KMC Seno Ryjui, para realizar encuestas para la elaboración de herramientas de evaluación de créditos no agropecuarios.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
DANIEL SANTIAGO ACOSTA DUARTE	587.111	14/02/2024 al 15/02/2024	2.0	350.000	526.102
ROBERTO NARCISO MELGAREJO INSFRAN	1.143.801	14/02/2024 al 15/02/2024	2.0	350.000	526.102
TOTAL					1.052.204

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

Lic. ROBERTO MELGAREJO
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

CONTROLADO SUMA
27 FEB 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 024668

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-240	N° de orden asign.	319
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003857	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	DANIEL SANTIAGO ACOSTA DUARTE	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	14/02/2024	Hasta	16/02/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	88619	Fecha de salida	14/02/2024	Hora de salida	05:10
Km. de vuelta	89176	Fecha de regreso	15-02-2024	Hora de vuelta	15:30
Km. estimado recorrido	900	Km. real recorrido	557	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Apoyo a los representantes de la JICA para reunión en los CAC Caaguazú, San José de los Arroyos, Acahay.				
Obs	Otros conductores: Roberto Melgarejo, Sena, Myrian Bobadilla				

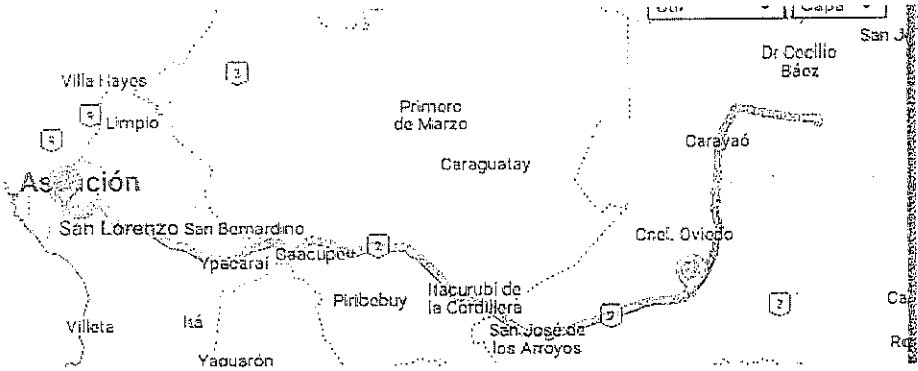
ORIGINAL

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción 22-02-2024
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Fdo.
Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. ROBERTO MELGAREJO
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

CONTROLADO SUMA
27 FEB 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.319 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.319 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 81 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 161 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 257km 446m
DESDE: Mie 14 Feb 24 - 01:00:00
HASTA: Mie 14 Feb 24 - 23:00:00



CUENTA: M.319 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.319 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 74 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 127 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 284km 191m
DESDE: Jue 15 Feb 24 - 01:00:00
HASTA: Jue 15 Feb 24 - 23:00:00

Eventos (468)

Julio Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. ROBERTO MELGAREJO
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

CONTROLADO SUMA
5
27 FEB 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO